

**COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES  
UNIVERSIDAD DE CALDAS**

Manizales, 04 de noviembre de 2022

**COMUNICADO N° 004 A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Reciban un cordial saludo,

En el marco de la sesión del 02 de noviembre de 2022 del Comité Central de Elecciones se trató lo referente a la convocatoria a elecciones Multiestamentarias (Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad), respecto de lo cual es importante proveer el siguiente contexto:

- En la Resolución N.º 006 de 2021 del Comité Central de Elecciones se declararon electas unas representaciones de docentes, estudiantes y graduados al Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad y, fundamentado en esto, los diferentes representantes tomaron posesión -es decir, sesionaron por primera vez en las corporaciones- en el mes de mayo de 2021. Por lo anterior, el vencimiento del período de dos (2) años para el cual fueron electos se dará en el mes de mayo de 2023
- En la Resolución N.º 028 de 2021 del Comité Central de Elecciones se declararon desiertas unas representaciones al Consejo Académico y los Consejos de Facultad, teniendo en cuenta la ausencia de postulaciones/candidatos en dos procesos electorales. Considerando esta situación, se aplicó el precepto del art. 38 del Acuerdo 49 de 2018 del Consejo Superior -*Estatuto Electoral*-, es decir, quedaron vacías por el término de un (1) año contado a partir de la firmeza del acto administrativo (03 de noviembre de 2021).

Teniendo en cuenta la necesidad de convocar nuevas elecciones una vez superado el año de vacancia y de planificar con antelación el proceso de las representaciones a vencerse en 2023, se hizo una revisión de las fechas restantes del año en curso, encontrándose que por las vacaciones colectivas del personal docente y administrativo y la finalización del período académico de los estudiantes no se alcanzan a materializar las diversas actividades del Estatuto Electoral en la vigencia 2022.

En razón de lo expresado en párrafos precedentes los/las integrantes del Comité Central de Elecciones, por unanimidad, decidieron que en el mes de enero de 2023 se citará una sesión con el objetivo de unificar ambos procesos y trazar un solo cronograma eleccionario multiestamentario para las representaciones vacías y las que se vencen en mayo de 2023. Esto permitirá contar con censos actualizados y una infraestructura logística y técnica que responda a las necesidades de los docentes, estudiantes y graduados y los demás interesados en los procesos participativos.

Atentamente,

  
**BERNARDO RIVERA SÁNCHEZ**  
Presidente

  
**CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ**  
Secretaria General